

| | |
|-------------------|--------------------------------|
| ING. DOM Y FECHA | INF. 58/16 DEL 06.06.2016.- |
| PERMISO DE O.V.P. | N° 568. |
| FECHA DE EMISIÓN | 25 NOV. 2016 |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|--------------------|
| Nombre: COPERGO – CONSTRUCTORA PEREZ Y GOMEZ LTDA.- | Rut: |
| Dirección: PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA N° 3348.- | Fono: 22-4064900.- |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| Calle: NUEVA RECOLETA | N°: ----- |
| Entre Calle: SOTERO DEL RIO | |
| Fecha Inicio: 02-06-2016.- | Fecha Término: 02-06-2016.- |
| Días de Ocupación: 1.- Días | |

Los trabajos a efectuar:

| | |
|--|-------------------------|
| REGULARIZACION POR FISCALIZACION INFORME N° 58 | |
| Calzada | |
| Acera | |
| Veredón | X |
| Otros (Acopio) | |
| Total: | 37.54 M ² .- |

Valor Derechos ocupación

| | |
|---|---|
| Superficie: 37.54 M ² | Por: 1.-Días |
| Monto Derechos: \$ 115.609.- PAGO MASIVO | Orden de Ingreso: N°28.477.958 del 16.11.2016 |
| Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. | |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).
 Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
 DEBE INSTALAR SEÑALÉTICA DIURNA Y NOCTURNA.



ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/JHZ/FAM/MRA/mra.-21.11.16.-
 DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 1144635 -